



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:05-07-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión:09-07-2019



2019-18270

Folio:2019-18270
Certificado de ingresos:2019-319172
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ADOLFO ALANIS MOLINA

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 157-045-021

Propietario: ADOLFO ALANIS MOLINA

Domicilio: CALLE RIO FLORIDO 1701 COLONIA CAMPESINA NUEVA

V.B.
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE AGOSTO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	94.50	0.00	0.00		638.74
1990340	REVISION DE PLANOS	1	94.50	0.00	0.00		159.69
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	94.50	0.00	0.00		159.69
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	94.50	0.00	0.00		63.87
TOTALES			189.00	0.00	0.00		\$ 1,021.99

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

348 LUIS CARLOS ACOSTA FRANCO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-07-2019 10:57:35

Usuario:

Dirección: null

302c021405c4881de2afdfcb4ce693761c4aaec3d502293002144bd1f1bbe0206687ac918fca08023a0ebac2d9cc

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

